



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano gestor: Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

Unidad Administrativa: Recursos Humanos y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 9420/2025

Procedimiento: Selección de Personal. Concurso Oposición Libre 4 puestos de Técnico de Administración General.

ANUNCIO:

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE NATURALEZA PRÁCTICA DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBSCALEA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.

El Tribunal Calificador, una vez corregidos los ejercicios de naturaleza práctica, (2 supuestos), correspondientes al Concurso Oposición Libre para cubrir 4 plazas de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, acuerda, lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar a los aspirantes las siguientes calificaciones **PROVISIONALES**:

	Código	Supuesto	Calificación	Supuesto	Calificación	Total
1	5777	3	No apto/a	2	No apto/a	No apto/a
2	15781	4	4,00	2	No apto/a	No apto/a
3	15774	3	5,00	2	No apto/a	No apto/a
4	15812	3	4,00	2	No apto/a	No apto/a
5	15799	4	7,50	2	4,00	No apto/a
6	15797	1	5,50	2	4,00	No apto/a
7	15813	3	No apto/a	2	No apto/a	No apto/a
8	15746	3	No apto/a	2	No apto/a	No apto/a
9	15663	3	No apto/a	2	No apto/a	No apto/a
10	15777	4	4,00	2	5,00	No apto(a)
11	15776	4	8,25	2	9,00	8,63
12	5781	4	9,00	2	8,00	8,50
13	5789	1	8,50	2	8,50	8,50
14	15798	4	9,00	2	7,00	8,00
15	15772	1	8,50	2	7,00	7,75
16	15654	3	8,00	2	7,00	7,50
17	5760	4	7,50	2	7,00	7,25

Plaza del Ayuntamiento, 1, La Orotava. 38300 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922324444. CIF P3802600A





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

	Código	Supuesto	Calificación	Supuesto	Calificación	Total
18	15775	4	6,00	2	8,00	7,00
19	15699	3	8,00	2	6,00	7,00
20	15747	4	6,50	2	7,00	6,75
21	15700	4	8,00	1	5,00	6,50
22	15778	3	5,50	2	7,50	6,50
23	5775	3	5,00	2	8,00	6,50
24	15727	3	5,00	2	7,50	6,25
25	15655	3	6,00	2	6,00	6,00
26	15698	4	6,00	2	6,00	6,00

SEGUNDO.- Publicar las calificaciones en la SEDE ELECTRÓNICA y en la página web del Ayuntamiento de la Orotava.

TERCERO.- Conceder a los/as aspirantes un plazo de TRES días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la Sede Electrónica, (del 11 al 15 de diciembre de 2025, ambos inclusive), para presentar solicitudes de revisión del ejercicio, debiendo los/as aspirantes interesados/as **identificarse con el código asignado** y mediante solicitud presentada en la oficina central del registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro registro electrónico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

